



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 016-2023-MSDO-H

Santo Domingo de los Olleros, 02 de enero del 2023

EL DESPACHO DE ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI

VISTO:

La necesidad de iniciar las labores administrativas municipales, por lo que resulta necesario encargar la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Los Olleros en razón de la vacancia de cargo, por lo que corresponde emitir la presente, y;

CONSIDERANDO

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotores de desarrollo local. Con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y;

Que, el Art.8° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que la administración municipal está integrada por funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto, y;

Que, la ley Marco del empleo Público N° 28175, prescribe que el empleado de confianza, es aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público, como los asesores, pues se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente, y;

Que, la Ley Marco del Empleo Público, establece los lineamientos generales para promover consolidar y mantener una administración Pública moderna, jerarquía, profesional, descentralizada y desconcentrada, basada en el respeto de los derechos fundamentales y la dignidad del trabajador, el desarrollo de valores morales y éticos y el fortalecimiento de los principios democráticos, para poder obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal y el logro de una mejor atención a las personas;

Que, teniendo en consideración, que, a la fecha, la nueva gestión administrativa municipal periodo 2023-2026 se encuentra evaluando a los profesionales que ocuparan cargos de suma importancia dentro de nuestra administración municipal, como lo es el cargo de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro, el mismo que a la fecha se encuentra vacante y ante la urgente necesidad de designar funcionario en dicha área a fin de que ejerza funciones inmediatas, se ha visto por conveniente encargar de manera temporal y provisional al **Ing. WILFREDO RICRA UMERES**, en razón de su grado de estudios, experiencia laboral, curriculum ofrecido, y;

Que, en ese sentido corresponde emitir la presente, estando a las facultades conferidas en el Art.20°, numeral 6) y 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y demás normas citadas y conexas;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

SE RESUELVE:

PRIMERO. – ENCARGAR al Ing. **WILFREDO RICRA UMERES** de manera temporal y provisional la Sub gerencia de Gestión de Obras Privadas y Catastro, por las consideraciones antes expuestas. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

SEGUNDO. - NOTIFICAR al funcionario encargado para su conocimiento y cumplimiento de funciones.

TERCERO. – PONER EN CONOCIMIENTO de la presente resolución a las demás dependencias de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS


JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA
ALCALDE

